

2211604



# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ACTO O CONTRATO:  
COMPRVENTA  
29 DE MARZO DEL 2017, (10:25)

OTORGADO POR

Identificación social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309907804	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

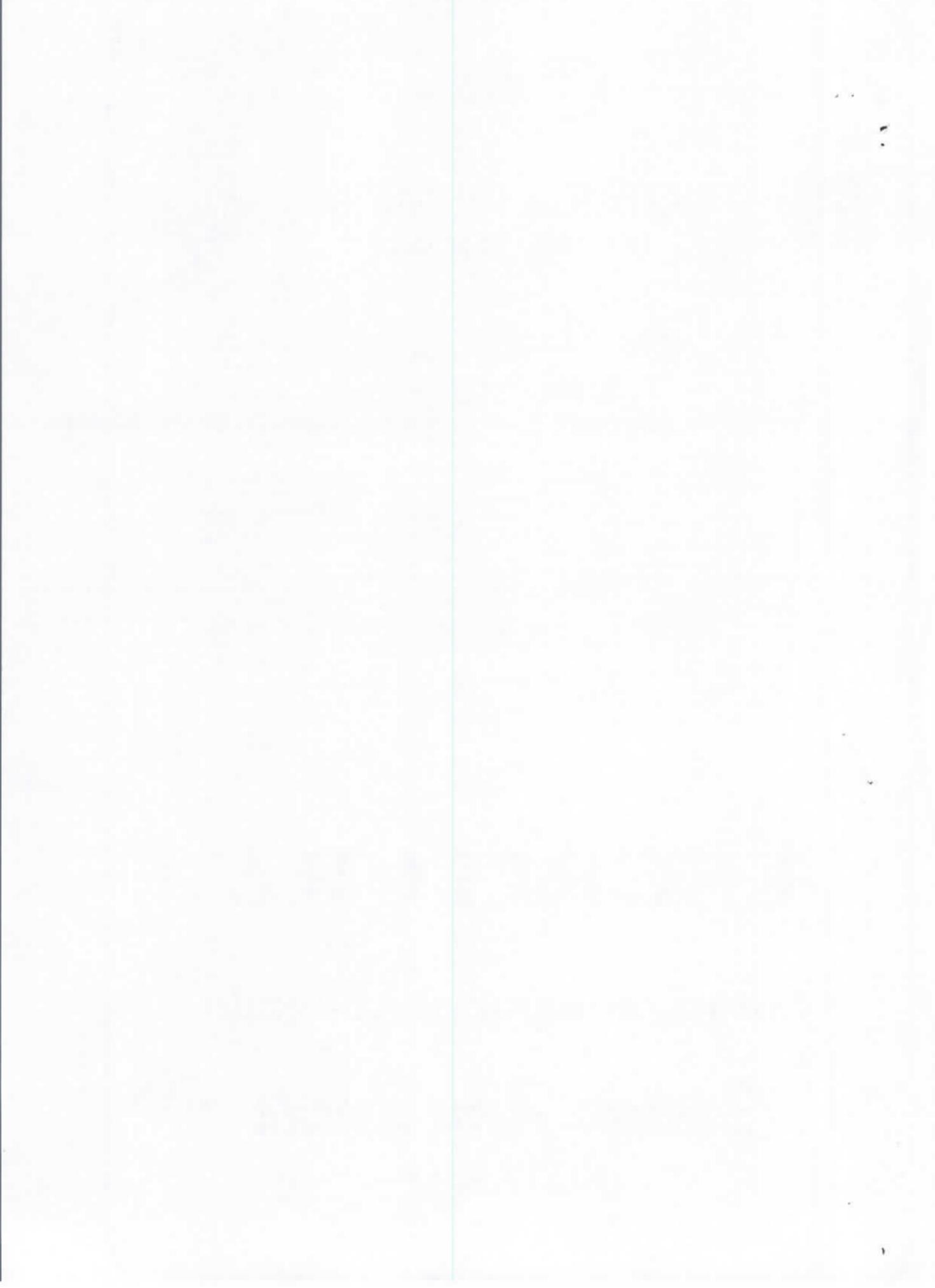
Identificación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Z JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308853504	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

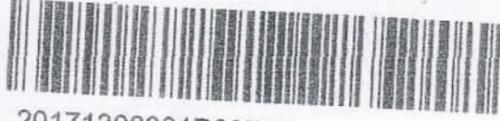
# ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

*Santiago Fierro Urresta*  
NOTARIO



Factura: 001-002-000017380



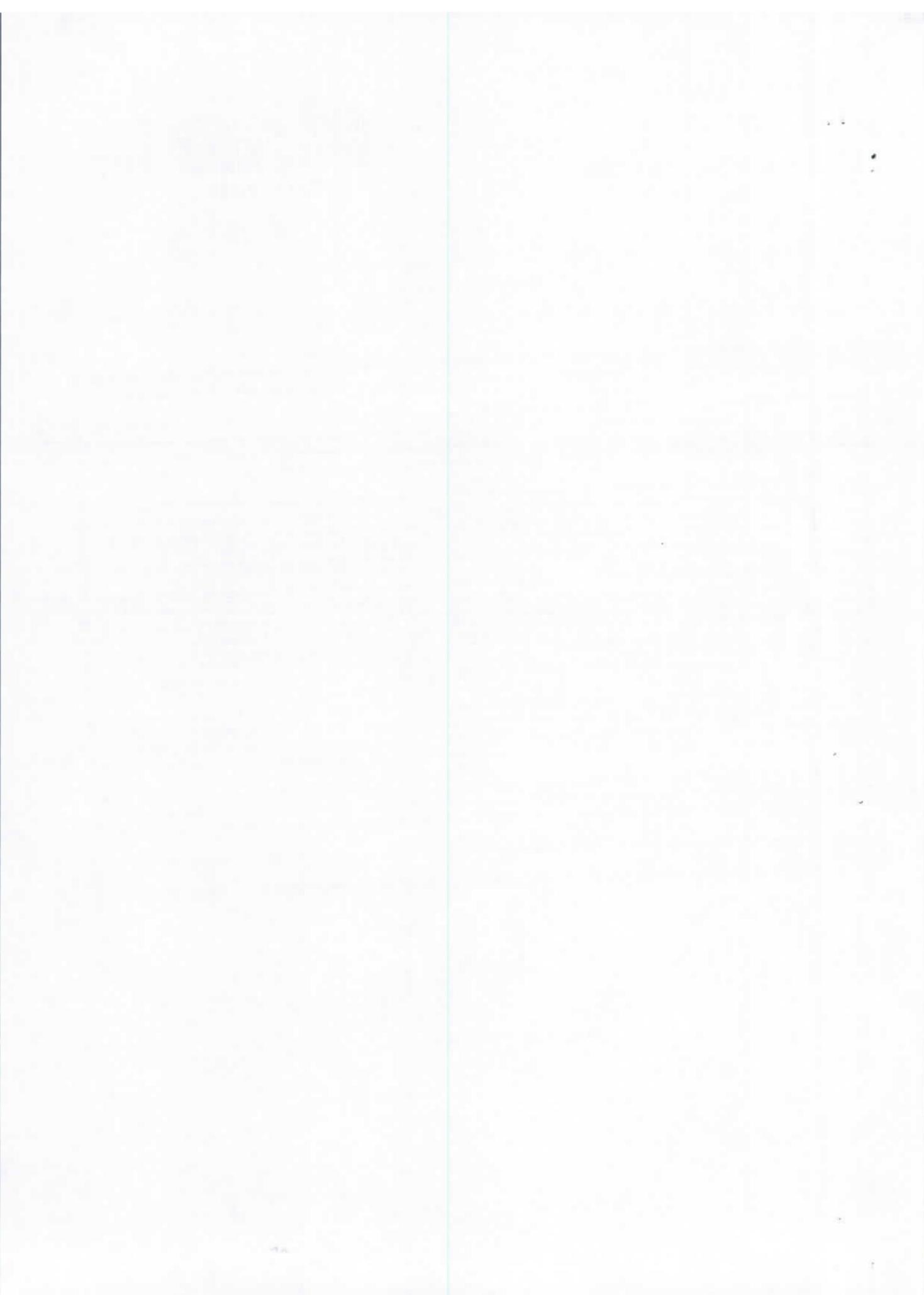
20171308001P00709

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00709					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2017, (10:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309907804	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑARRIETA TUAREZ JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308853504	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13421.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2017	13	08	001	P-00709
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO.-

A FAVOR DEL SEÑOR

JORGE ALBERTO PEÑARRIETA TUAREZ.-

CUANTIA:

USD \$13.421,25

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintinueve de Marzo del dos Mil diecisiete, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, siete, ocho; cero, cuatro, con número de teléfono 0983348732, correo genny\_alcivar17@hotmail.com, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien

Sello  
03/29/17

para efectos de este contrato se le denominará como "VENDEDORA"; y por otra parte el señor **JORGE ALBERTO PEÑARRIETA TUAREZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, tres, cinco, cero, cuatro, de estado civil **casado** con la señora **Silvia Stefania Meza Loor**, con número de teléfono 0958981092, correo electrónico casrey25@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "COMPRADOR". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitadas contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y



resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte la señora **Genny Margarita Alcivar Mero**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, siete, ocho, cero, cuatro, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará como "**VENDEDORA**"; y por otra parte el señor **Jorge Alberto Peñarrieta Tuarez**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, tres, cinco, cero, cuatro, de estado civil casado con la señora Silvia Stefania Meza Loo, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le

podrá denominar simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES:** Con fecha 16 de Marzo del 2017, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura Pública de Protocolización de Adjudicación, celebrada en la Notaria Publica Cuarta de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con fecha 02 de Marzo del 2017, en donde consta la señora Genny Margarita Alcívar Maco, en su estado civil soltera, en calidad de Adjudicatario y los señores Bustamante Cantos María Esther y Joniaux Ampuero Antonio José en calidad de Adjudicador y como autoridad Competente el Juzgado de Coactivas de la Corporación Financiera Nacional, esto es sobre un lote de terreno signado con el Número dos de la manzana D, ubicado en la Urbanización San Pablo de la parroquia urbana Los Esteros de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el frente:** cincuenta y seis metros y lindera con la calle tercera. **por atrás:** con cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con lote 2B manzana D, **por el costado derecho:** con cincuenta y uno metros y lindera



con avenida seis, por el costado izquierdo: con cuarenta y cinco metros y lindera con avenida cinco, con una superficie total de dos mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados, con veinte y cinco centímetros cuadrados. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE Y COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente vendedora, de consuno, deciden obtener la **APROBACION DE SUBDIVISION** del bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula anterior, la misma que de acuerdo a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con Aprobación de Subdivisión y con autorización con número 105-16292, con un área sobrante o remanente de 2.400,00m<sup>2</sup>, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA" da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", el área a desmembrar del inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior parte del presente contrato, terreno ubicado en parte del Lote número 2 manzana D, lote No. 2 urbanización San Pablo de la Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con clave catastral número 2-21-16-04-000, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 10.00m.**

avenida 5; **ATRÁS:** 10.00m. con Área sobrante a favor de la señora Alcívar Mero Genny Margarita; **COSTADO DERECHO:** 29.83m. con área sobrante a favor de la señora Alcívar Mero Genny Margarita. **COSTADO IZQUIERDO:** 29.83m. con Lote 2B manzana D, con un área de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS** (298.25 M<sup>2</sup>).- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS** (\$13.421,25), cantidad que la vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADORA.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este

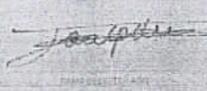
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

130885350-4

  
 ECUOLA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PEÑARRIETA TUAREZ JORGE ALBERTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI JUNIN**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1378-05-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SILVIA STEFANIA MEZA LOOR

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PEÑARRIETA VELEZ LIDER FEDERICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TUAREZ VERA MARIA TERESA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**MANTA 2016-02-11**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2026-02-11**

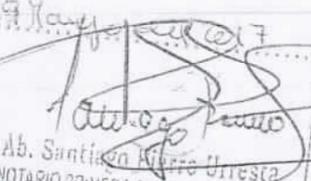
  


CERTIFICADO DE VOTACION

  
 JUNTA NO 066  
 NUMERO 066 - 289  
 CEEOLA 1308853504  
**PEÑARRIETA TUAREZ JORGE ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2  
 MANTA CANTON ZONA 1  
 PAROQUI PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en .....  
 fojas útiles.  
 Manta, a... 29 Mayo 2017

  
 Ab. Santiago Fierro Ureaca  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ALCIVAR MERO  
GENNY MARGARITA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 130990780-4

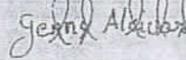



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

E1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALCIVAR JAIME DIOFRE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MERO VILLAFUERTE BLANCA MARGARITA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MANTA  
2015-05-10  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-05-10





CERTIFICADO DE NOTARÍA

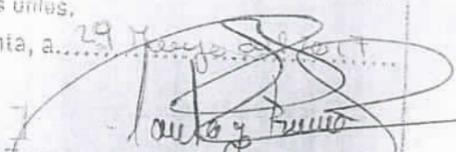
003 003 - 001 130990780-4

ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2  
MANTA  
CANTON ZONA 1  
PARQUE PARROQUIA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devueltos al interesado en ...  
fojas útiles.  
Manta, a... 29 Mayo 2017



Ab. Santiago Pierra Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador S.P.  
28/03/2017 02:37:54 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 630497864  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Juncay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.30
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.89
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador S.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-501-00000625  
Fecha: 28/03/2017 02:38:43 p.m.

No. Autorización:  
2803201701176818352000120555010000006252017143014

Cliente : FREDDY JUZA  
ID : 1303353955  
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.59

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

000024399

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1309907804

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA

NOMBRES: MZ-D LT. 02 LOT.S.P.DE MANTA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 22/03/2017 12:18:13

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de junio de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 22116000

ESTABLECIMIENTO: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO. No.



3/27/2017 10:17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA	1309907804	NA	258527	587186

OBSERVACIÓN	TITULOS VARIOS	
	CONCEPTO	VALOR
PAGO POR CONCEPTO DE SUBDIVISIÓN UBICADO EN EL LOTE N° 02 MZ D, URBANIZACIÓN SAN PABLO	APROBACION DE PLANOS	1,20
3/27/2017 10:17 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE	TOTAL A PAGAR	1,20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	VALOR PAGADO	1,20
	SALDO	0,00

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0595317

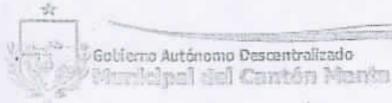
3/27/2017 2:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-21-16-04-000	298,25	13421,25	256676	595317
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1309907804	ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA	URBANIZACION SAN PABLO DE MANTA MZ-D PARTE LOTE N°2 ( LOTE N°2)	Impuesto principal		134,21		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		40,26		
			TOTAL A PAGAR		174,47		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		174,47		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			SALDO	0,00	
1308853504	PEÑARRIETA TUAREZ JORGE ALBERTO	NA					

EMISION: 3/27/2017 2:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature and stamp]*



# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 582387

3/29/2017 9:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-21-16-02-000	2698,25	\$ 118.260,00	MZ-D LT.02 LOT.S.P.DE MANTA	2017	284294	582387
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA		1309907804	Costa Judicial			
2/23/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 70,96	(\$ 4,97)	\$ 65,99
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 14,57	(\$ 5,83)	\$ 8,74
			MEJORAS 2012	\$ 19,47	(\$ 7,79)	\$ 11,68
			MEJORAS 2013	\$ 55,21	(\$ 22,08)	\$ 33,13
			MEJORAS 2014	\$ 58,32	(\$ 23,33)	\$ 34,99
			MEJORAS 2015	\$ 0,15	(\$ 0,08)	\$ 0,09
			MEJORAS 2016	\$ 2,09	(\$ 0,84)	\$ 1,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 280,97	(\$ 112,39)	\$ 168,58
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 236,52		\$ 236,52
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 53,22		\$ 53,22
			TOTAL A PAGAR			\$ 614,19
			VALOR PAGADO			\$ 614,19
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO  
SERVICIO DE REGISTRO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113364



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

27 MARZO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:

2211604000 ORGANIZACION SAN PABLO DE MANTA MZ-D PARTE LOTE N°2 (LOTE N°2)





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**61584**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005299, certifico hasta el día de hoy 16/03/2017 16:26:19, la Ficha Registral Número 61584.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 2211602 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: jueves, 16 de marzo de 2017 Parroquia: LOS ESTEROS  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno signado con el No. Dos de la Mz.D, ubicado en la Urbanización San Pablo de la parroquia urbana Los Esteros de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:Por el Frente: Cincuenta y seis metros y lindera con la calle Tercera, Por Atrás: Con cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con lote 2B manzana D, Por el Costado Derecho: Con cincuenta y uno metros y lindera con Avenida Seis, Por el Costado Izquierdo: Con cuarenta y cinco metros y lindera con Avenida Cinco. Con una superficie total de Dos mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados, con veinte y cinco centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION	853 16/mar/2017		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 16 de marzo de 2017 Número de Inscripción: 853  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1679 Folio Inicial:  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de marzo de 2017  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación dentro del Juicio de Remate seguido contra los Sres. Antonio Joniaux Ampuero y Sra. Maria Esther Bustamante Cantos, sobre lote de terreno signado con el No. 2 de la mz. D Urbanización San Pablo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000004731	BUSTAMANTE CANTOS MARIA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000000416	JONIAUX AMPUERO ANTONIO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1309907804	ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033265	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL		MANTA	GUAYAQUIL

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Certificación impresa por :maira\_saltos

Ficha Registral:61584

jueves, 16 de marzo de 2017 16:26

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

16 MAR 2017  
Pag. 1 de 2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:26:19 del jueves, 16 de marzo de 2017

A petición de: ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084452

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO  
ubicada URBANIZACION SAN PABLO DE MANTA MZ D PARTE LOTE 2 (LOTE N 2)  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$13421.25 TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DOLARES 25/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL  
AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

27 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 141816

Nº 141816

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48411

Fecha: 27 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-16-04-000

Ubicado en: URBANIZACION SAN PABLO DE MANTA MZ-D PARTE LOTE N°2 ( LOTE N°2)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 298,25 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1309907804	GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13421,25
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13421,25

Son: TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CÓDIGO CATASTRAL #2211602000.

Impreso por: MARIS REYES 27/03/2017 10:46:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 105-16292

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de la Sra. **ALCÍVAR MERO GENNY MARGARITA**, ubicado en el Lote N° 02 Mz. D, urbanización San Pablo de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, con clave catastral #2-21-16-02-000, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 2.698,25m<sup>2</sup>.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 2.698,25 m<sup>2</sup> (escritura de Compraventa Inscrita el 16 de Marzo de 2017 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 02 de Marzo de 2017).

FRENTE: 56,00m – con Calle Tercera.  
ATRÁS: 52,50m – con Lote 2B manzana D.  
COSTADO DERECHO: 51,00m – con Avenida 6.  
COSTADO IZQUIERDO: 45,00m – con Avenida 5.

ÁREA A DESMEMBRAR PARTE DEL LOTE N° 02 Mz. D (Lote N° 02), A FAVOR DEL SR. PEÑARRIETA TUÁREZ JORGE ALBERTO: 298,25 m<sup>2</sup>

FRENTE: 10,00m – con Avenida 5.  
ATRÁS: 10,00m – con Área sobrante a favor de la Sra. Alcívar Mero Genny Margarita.  
COSTADO DERECHO: 29,83m – con Área sobrante a favor de la Sra. Alcívar Mero Genny Margarita.  
COSTADO IZQUIERDO: 29,83m – con Lote 2B manzana D.

ÁREA A SOBRANTE PARTE DEL LOTE N° 02 Mz. D (Lote N° 01), A FAVOR DE LA SRA. ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA: 2.400,00 m<sup>2</sup>

FRENTE: 56,00m – con Calle Tercera.  
ATRÁS: 22,67m – con Lote 2B manzana D + 10,00m + 29,83m - Área a desmembrar a favor de la Sra. Alcívar Mero Genny Margarita.  
COSTADO DERECHO: 51,00m – con Avenida 6.  
COSTADO IZQUIERDO: 35,00m – con Avenida 5.

Sr. Peñarrieta Tuárez  
Jorge Alberto.

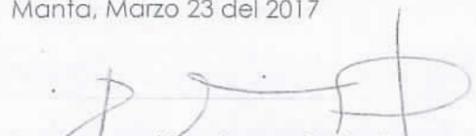
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
AREA DE CONTROL URBANO

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° 0276-DACRM-JCM-17 de parte del CPA. Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos y Catastro en el cual suscribe que la Sra. ALCÍVAR MERÓ GENNY MARGARITA con código catastral N° 2211602000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, Marzo 23 del 2017

  
Arq. Juvencio Zambrano Orejuela.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

*La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez.





## AUTORIZACIÓN

No. 105-16292

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **PEÑARRIETA TUÁREZ JORGE ALBERTO**, para que celebre Escritura de un terreno propiedad de la Sra. **ALCÍVAR MERO GENNY MARGARITA**, ubicado en parte del Lote N° 02 Manzana D signado como Lote N° 02 de la urbanización San Pablo de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 10,00m – con Avenida 5.  
**ATRÁS:** 10,00m – con Área sobrante a favor de la Sra. Alcívar Mero Genny Margarita.  
**COSTADO DERECHO:** 29,83m – con Área sobrante a favor de la Sra. Alcívar Mero Genny Margarita.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 29,83m – con Lote 2B manzana D.  
**ÁREA TOTAL:** 298.25 m2.

Manta, Marzo 23 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

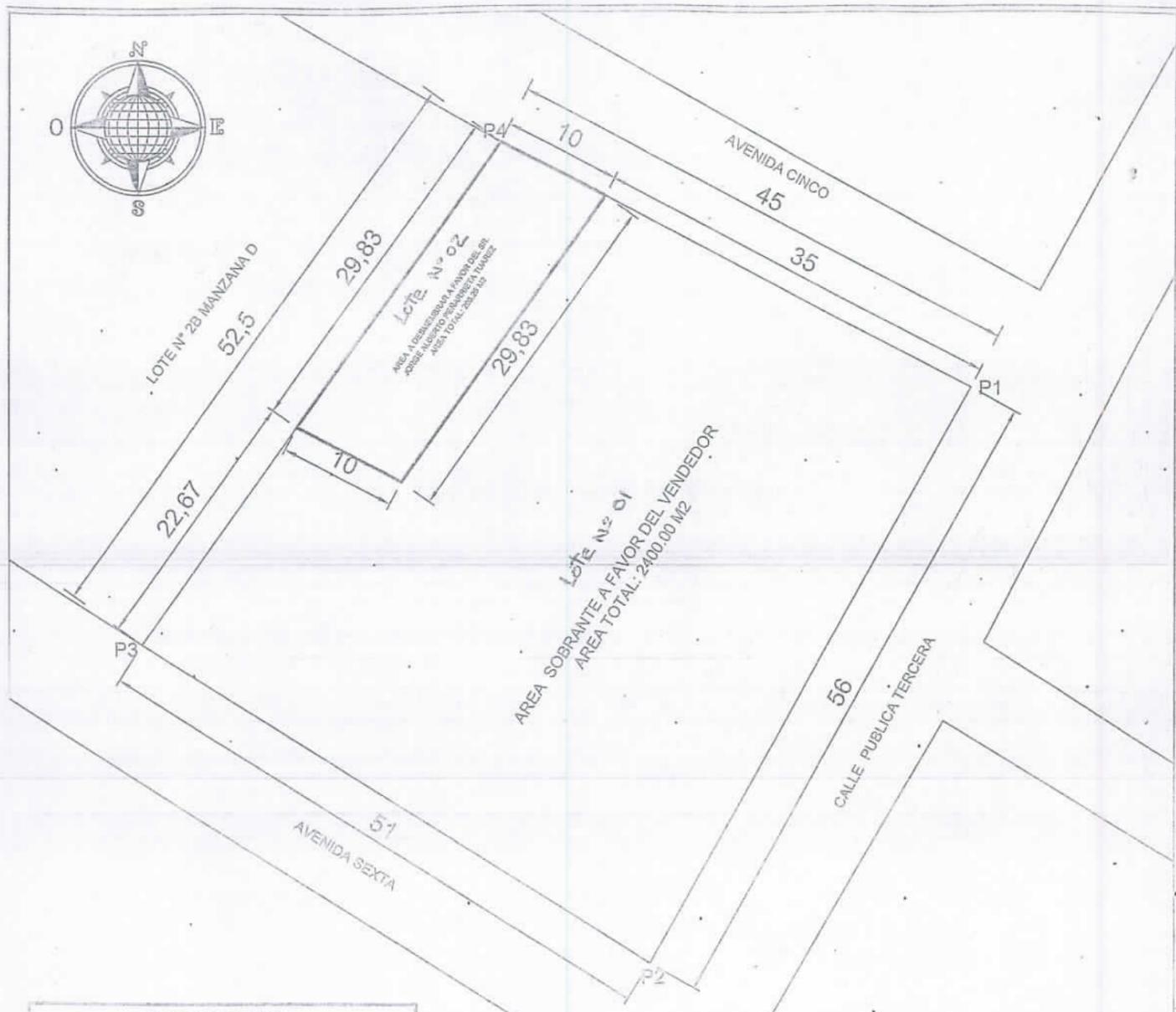
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) | [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) | [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) | [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



DETALLE N°01	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO.	2698.25 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JORGE ALBERTO PEÑARRIETA TUAREZ.	298.25 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	2400.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	534175.29	9893957.84
2	534148.17	9893908.85
3	534104.95	9893935.93
4	534135.41	9893978.69

Datum : PSAD 56  
 Zona : 17 Sur  
 Especificaciones técnicas:  
 Formato de posicion: UTM

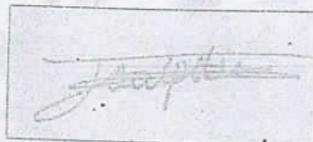


**UBICACION**  
 "LOTE DE TERRENO N° DOS DE LA MANZANA "D" DE LA URBANIZACION SAN PABLO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS - CANTON MANTA

PROPIEDAD : <b>SRA. GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO.</b>					
CONTIENE :  LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	PROPIETARIO :  SRA. GENNY MARGARITA ALCIVAR	PROYECTO :  ING. ANGEL HUELGAS REG. PROF. MANTAS	ESCALA:  1 : 500	CLAVE CATASTRAL :  2-21-16-02-000	LAMINA :  01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : MARZO - 2017	FORMATO : A4	DIBUJO : OPICIA TECNICA	



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1308853504

**Nombres del ciudadano:** PEÑARRIETA TUAREZ JORGE ALBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

**Fecha de nacimiento:** 16 DE MAYO DE 1978

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MEZA LOOR SILVIA STEFANIA

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE FEBRERO DE 2010

**Nombres del padre:** PEÑARRIETA VELEZ LIDER FEDERICO

**Nombres de la madre:** TUAREZ VERA MARIA TERESA

**Fecha de expedición:** 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-015-83939



172-015-83939

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.28 15:58:53 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308853504

Nombre: PEÑARRIETA TUAREZ JORGE ALBERTO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

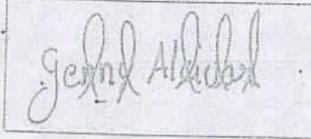
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-INT 1 - MANABÍ - MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1309907804

**Nombres del ciudadano:** ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 17 DE MARZO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO .

**Cónyuge:** \_\_\_\_\_

**Fecha de Matrimonio:** \_\_\_\_\_

**Nombres del padre:** ALCIVAR JAIME DIOFRE

**Nombres de la madre:** MERO VILLAFUERTE BLANCA MARGARITA

**Fecha de expedición:** 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-015-83906



171-015-83906

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.28 15:58:10 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309907804

Nombre: ALCIVAR MERO GENNY MARGARITA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

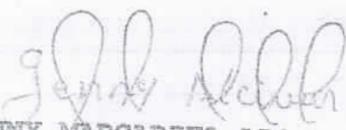
**SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las

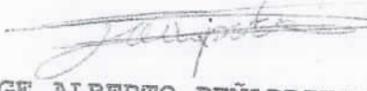
partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA:**

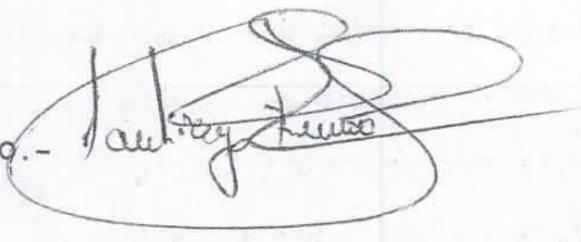
**AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA**

**DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Centeno Parrales Víctor Hugo, Matricula del Foro de Abogados, 13-1997-30. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda

elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

  
GENNY MARGARITA ALCIVAR MERO  
C.C. No. 1309907804

  
JORGE ALBERTO PEÑARRIETA TUAREZ  
C.C. No. 1308853504

EL NOTARIO.- 

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE OTORGAMIENTO. - 2017130801P00009. EL NOTARIO. -

  
Ab. Santiago Fierro Urcosta  
NOTARIO PRIMER DEL CAJÓN MARITIMO